

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SDP-02-2016, ADMITIDA EL 7 DE MARZO DE 2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR
MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

Copia certificada de planillas de pago de salario del seguro social durante el período de: enero de 1979 a diciembre de 1989.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. NO OBSTANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE TRATA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES SE DIÓ TRÁMITE A LA SOLICITUD.
- III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES BRINDARON RESPUESTA SOBRE EL REQUERIMIENTO, INFORMANDO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO FUE LOCALIZADA.

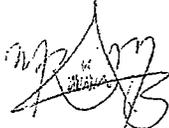
POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

LA INFORMACIÓN REFERENTE A COPIAS CERTIFICADAS DE PLANILLAS DE PAGO DE SALARIO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL SEÑOR
DURANTE EL PERÍODO DE: ENERO DE 1979 A DICIEMBRE DE 1989,
NO EXISTE.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE,

SAN SALVADOR, A LAS 15 HORAS Y 15 MINUTOS, DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2016.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones
2254-9500

